

Unión Personal: Recetas electrónicas

recetas impresas.

Se informa que están habilitadas las recetas impresas para los afiliados de Unión Personal / Accord Salud

A continuación se detallan los requisitos:

-Firma:.....manuscrita.

-Sello del médico :.....en original.

-Datos del afiliado, :.....nombre y apellido, número de afiliado y plan impreso.

-Monodroga y forma farmacéutica :.....impresa.

-Fecha de prescripción :.....impresa o manuscrita (misma tinta que la firma).

Nota: No se aceptan recetarios mixtos, es decir, los datos del afiliado manuscritos y los medicamentos impresos o viceversa.